

Buenos Aires, 26 de abril de 2019

Señores  
**Bolsa de Comercio de Buenos Aires**  
Presente

RECIBIDO BYMA EMISORAS

26 ABR 2019 13:43

Ref. DYCASA Sociedad Anónima  
Síntesis Asamblea General Ordinaria de  
Accionistas del 25.04.19

De mi mayor consideración:

Javier Fernando Balseiro, en mi carácter de Vicepresidente de DYCASA Sociedad Anónima (en adelante, la "Sociedad"), tengo el agrado de dirigirme a Uds. a efectos de de informar, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4, inciso e) del Cap. II, Título II de las Normas de esa entidad (NT 2013), la síntesis de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la **Asamblea General Ordinaria** de la Sociedad celebrada el día 25 de abril de 2019 a las 11:10 horas en el domicilio de la calle Reconquista 945, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La misma se celebró con la presencia de 4 accionistas, 2 por sí y 2 representados, titulares de 15.367.532 acciones ordinarias, escriturales clase "A", con derecho a 5 votos por acción, y 5.368.823 acciones ordinarias, escriturales clase "B", con derecho a 1 voto por acción, que representan el 69,12 % del capital y el 89,87 % de los votos computables.

Habiéndose cumplido con el requisito de quórum mínimo exigido por el artículo 243 de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias, se adoptaron las siguientes resoluciones:

"1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta". Se resolvió por unanimidad de votos (votos computables: 82.206.483; votos afirmativos: 82.206.483; votos negativos: 0) designar a los representantes del accionista Dragados S.A y Teodoro Mielniczuk para firmar el acta de asamblea.

"2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234 inciso 1, de la Ley General de Sociedades, Título II, Capítulo III del Reglamento de Listado de las Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y por el Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Quincuagésimo Primer Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2018". Se resolvió por unanimidad (votos computables:

82.206.483; votos afirmativos: 82.206.483; votos negativos: 0) que, atento la voluminosidad de la documentación a tratar y teniendo en cuenta que la misma ha estado a disposición de los señores accionistas con suficiente antelación, la misma se dé por leída y aprobada, como así también que se omita su transcripción por estar debidamente registrada en los libros de la Sociedad.

“3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 y su destino”. Se resolvió por unanimidad de votos (votos computables: 82.206.483; votos afirmativos: 82.206.483; votos negativos: 0) teniendo en cuenta que debido a la aplicación del ajuste por inflación exigido por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución General 777/2018, los resultados no asignados de la Sociedad arrojaron una pérdida de \$ 542.679.440 (pesos quinientos cuarenta y dos millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta), absorber dichos resultados negativos con la Reserva Facultativa de \$ 345.748.542 (pesos trescientos cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y dos), la Reserva por Revalúo de Terrenos e Inmuebles de \$ 53.088.015 (pesos cincuenta y tres millones ochenta y ocho mil quince), la Reserva Legal de \$ 24.341.586 (pesos veinticuatro millones trescientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y seis) y el Ajuste de Capital por \$ 119.501.297 (pesos ciento diez y nueve millones quinientos un mil doscientos noventa y siete).

“4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora”. Se resolvió por unanimidad (votos computables: 82.206.483; votos afirmativos: 82.206.483; votos negativos: 0) aprobar todo lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio que se considera.

“5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$10.201.647 (total remuneraciones valor histórico) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores”. Se resolvió por unanimidad de votos (votos computables: 82.206.483; votos afirmativos: 82.206.483; votos negativos: 0) aprobar las retribuciones y honorarios mencionados precedentemente. Asimismo se resolvió que el Directorio fije para el ejercicio en curso pagos a cuenta a los señores Directores en la forma que considere razonable, dentro de pautas similares a las del ejercicio anterior.

“6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018”. Se resolvió por unanimidad de votos (votos computables: 82.206.483; votos afirmativos: 82.206.483; votos negativos: 0) aprobar los honorarios abonados a los Síndicos durante el ejercicio en tratamiento, los cuales ascienden a la suma de \$428.706. Asimismo se resolvió que el Directorio fije para el ejercicio en curso pagos a cuenta a los señores síndicos en la forma que considere razonable, dentro de pautas similares a las del ejercicio anterior.

“7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio”. Se resolvió por unanimidad de votos (votos computables: 82.206.483; votos afirmativos: 82.206.483; votos negativos: 0) fijar en cinco el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores Suplentes y designar como Directores Titulares a los señores Gonzalo Juan Gómez-Zamalloa Baraibar, Javier Fernando Balseiro, Diego Carlos Verardo, Diego Martín González Casartelli y Rubén Eduardo Murray; y como Directores Suplentes a los señores Luis Alberto Gustavo Magaldi, Eduardo Jorge Giménez y Bernardino Antonio Olivera quienes reemplazarán a los titulares en el orden de su elección, todos ellos por el término de un ejercicio.

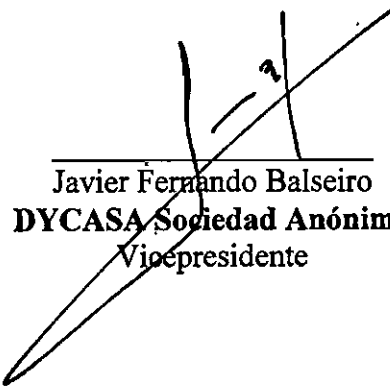
“8º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio”. Se resolvió por unanimidad de votos (votos computables: 82.206.483; votos afirmativos: 82.206.483; votos negativos: 0) designar para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio, como miembros titulares a los señores Salvador Fornieles, Juan Ignacio Barlassina y Juan Martín Inchaurregui; y como miembros suplentes a los señores Benjamín Muñoz, Francisco José Abba y Fermín Alfredo Fornieles.

“9º) Remuneración del Auditor Externo por tareas correspondientes al Quincuagésimo Primer Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2018. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables correspondientes al Quincuagésimo Segundo Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2019”. Se resolvió por unanimidad de votos (votos computables: 82.206.483; votos afirmativos: 82.206.483; votos negativos: 0) aprobar los honorarios abonados al Contador Dictaminante señor Fabián Gustavo Marcote, miembro del Estudio Becher y Asociados S.R.L, por los trabajos realizados durante el ejercicio vencido, los cuales ascienden a la suma de \$ 1.250.000. Por otra parte, se designó al Estudio Becher y Asociados S.R.L. como auditor contable externo para la auditoría de la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2019, dejándose constancia de que el contador Fabián Gustavo Marcote ha sido designado como Auditor Externo Titular, y la contadora Nancy García ha sido designada como Auditor Externo Suplente por el término de un ejercicio. Asimismo, se resolvió que el Directorio fije en su favor, durante el ejercicio en curso, pagos a cuenta y que los mismos sean abonados en la forma que el Directorio considere razonable, dentro de las pautas similares a las del ejercicio anterior.

“10º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 26.831”. Se resolvió por unanimidad de votos (votos computables: 82.206.483; votos afirmativos: 82.206.483; votos negativos: 0) aprobar los gastos erogados por el Comité de Auditoría durante el ejercicio en tratamiento, los cuales ascienden a un total \$753.485. Dicho monto comprende (i) la suma de \$ 547.026, correspondientes a honorarios de Directores independientes por su cargo de Directores de la Sociedad y por su cargo de miembros del Comité de Auditoría, y que dicha suma se encuentra incluida en el monto de los honorarios de los Directores tratado en el

quinto punto del Orden del Día; y (ii) la suma de \$ 206.459 correspondiente a honorarios de consultores externos. Asimismo, se resolvió delegar en el Directorio la tarea de fijar el presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, fijándose a tal fin un monto mínimo de \$ 845.000 y un monto máximo de \$ 1.300.000.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

  
\_\_\_\_\_  
Javier Fernando Balseiro  
DYCASA Sociedad Anónima  
Vicepresidente